



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CUPRAFOR 50

Número de autorización: 15314

Fecha de inscripción: 18/10/1984

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Titular

ALINTRA, S.A.

Garbí, 3 Polg. Ind. Can Volart
08150 PARETS DEL VALLES
(Barcelona)

Fabricante

ALINTRA, S.A.

Garbí, 3 Polg. Ind. Can Volart
08150 PARETS DEL VALLES
(Barcelona)

Composición: OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Tipo Función: Fungicida ,Herbicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Para jardinería exterior doméstica bolsas de plástico de 25, 50, 100, 250 y 500 gr.
Sacos de 5 y 25 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	
Ajos	ALTERNARIA	0,3 - 0,35		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Berenjena	ALTERNARIA	0,3 - 0,4	P.S.: 3 días en cultivo de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a	
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		intervalos de 7 días utilizando un volumen máximo de caldo de 600 l/Ha. y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.
Brécol	ALTERNARIA	0,3 - 0,4	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cebolla	ALTERNARIA	0,3 - 0,35	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Chalote	ALTERNARIA	0,3 - 0,35	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cítricos	AGUADO	0,1	Tratamiento en otoño, pulverizando hasta una altura de 1,5 m.
	BACTERIOSIS	0,2	
	HONGOS ENDOFITOS		
	FOMOPSIS		
Coliflor	ALTERNARIA	0,3 - 0,4	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,3 - 0,4	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 1200 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 7,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha.por campaña.
	BACTERIOSIS		
	CRIBADO		
	MONILIA		
	MOTEADO		
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,3 - 0,4	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 1200 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 7,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha.por campaña.
	MONILIA		
	MOTEADO		
Garbanzo	RABIA	0,3 - 0,4	
Granado	CRIBADO	0,3 - 0,4	
Guisantes verdes	ALTERNARIA	0,3 - 0,4	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Habas verdes	ALTERNARIA	0,3 - 0,4		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Higuera	PODREDUMBRE DEL FRUTO	0,3 - 0,4		
Hortícolas de hoja	ALTERNARIA	0,3 - 0,4		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Judías verdes	ALTERNARIA	0,3 - 0,4		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Lúpulo	MILDIU	0,3 - 0,4		
Olivo	REPILO	0,3 - 0,4		
	TUBERCULOSIS			
Ornamentales leñosas	HONGOS ENDOFITOS	0,3 - 0,4		
	ROYAS			
Patata	MILDIU	0,3 - 0,4		
Tallos jóvenes	ALTERNARIA	0,3 - 0,4		
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Tomate	ALTERNARIA	0,3 - 0,4	P.S.: 3 días en tomate de invernadero. efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días utilizando un volumen máximo de caldo de 600 l/Ha. y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.	
	ANTRACNOSIS			
	BACTERIOSIS			
	MILDIU			
Vid	BACTERIOSIS	0,3 - 0,4		
	MILDIU			

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Cítricos, Coliflor, Garbanzo, Granado, Higuera, Hortícolas de hoja, Lúpulo, Olivo, Patata, Vid	15
Ajos, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisantes verdes, Habas verdes, Judías verdes, Tallos jóvenes	3
Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales leñosas	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Excepciones:

Excepto espárrago.



Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 g.

Mitigación de riesgos en la manipulación: --**Clasificaciones y Etiquetado:**

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
<i>Pictograma</i>	N  Xn 
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	R20/22 - Nocivo por inhalación y por ingestión R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
<i>Consejos de Prudencia</i>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 - No respirar los polvos S25 - Evítese el contacto con los ojos S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	



Consejos Prudencia	
-------------------------------	--

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Los envases destinados a usuarios no profesionales deberán ser de material rígido con un símbolo de peligro en relieve detectable al tacto.

El envase deberá incorporar una sustancia amarga que avise de los riesgos del producto.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO , en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --